



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 024/25

DISPONIENDO VENTA DIRECTA DE MATERIAL

RECICLADO

Departamento Ejecutivo, 11 de Febrero de 2025.-

VISTO:

La Resolución N° 711/24 de fecha 4 de Octubre de 2024; el informe de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprobó y adjudicó el Concurso de Precios N° 84/2024, formulado por la Oficina de Compras y Suministros, para la venta de material reciclado, solicitado por la Dirección Municipal de Medio Ambiente a la firma “Acosta Claro Mauricio” por un total de \$3.131.187, debiéndose abonar el 100% al momento del pesaje y retiro, resultando desierta la adjudicación de la mayoría de los ítems por la no presentación de ofertas.

Que al momento del pesaje y retiro del material por parte de la firma adjudicataria se constató la existencia de excedente equivalente a la suma de \$1.099.145.

Que a su vez la Dirección Municipal de Medio Ambiente informa la situación de colapso en la que se encuentra la Planta Recicladora, no contando con espacio para el acopio de más material y viéndose en la imposibilidad de su colocación en el Depósito Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos debido a las tareas de reorganización que se encuentran realizándose en el mismo.

Que la firma “Acosta Claro Mauricio” ha ofrecido concretar la compra del material reciclado, lo cual redundaría en el manifiesto beneficio de generar un alivio en los depósitos así como un importante ingreso.

Que del pesaje del mismo surge la posibilidad de venta por un valor de \$1.799.217, lo cual sumado a la venta del excedente previamente mencionada suma un total de \$2.898.362.

Que es propósito del Departamento Ejecutivo proceder a la venta directa de la totalidad del material reciclado a los fines de descomprimir la situación apremiante en el depósito de acopio del mismo.

Por ello;

E3174BLE · General J.J. de Urquiza 257 · Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com · www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispóngase la venta directa del material reciclado acopiado en el ámbito de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, a la firma “**Acosta Claro Mauricio**”, CUIT N° 20-24834392-4, por un total de **pesos dos millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y dos (\$2.898.362,00)**.

ARTICULO 2º: Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal